

ETORKIZUNA ERAIKIZ-MISIOAK 2025

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha publicado la Convocatoria 2025 de las subvenciones para proyectos innovadores orientados a las misiones de alimentación sostenible y de nueva movilidad en el marco de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz.

Entre las entidades beneficiarias figuran las universidades. Las solicitudes deberán presentarse en agrupación. Las agrupaciones deberán estar conformadas al menos por dos entidades.

A estos efectos, para que una solicitud pueda considerarse como presentada en agrupación, la participación mínima de cada una de las entidades que la conforman deberá ser de un 20% del coste elegible.

En el caso de las universidades, cada equipo de investigación podrá presentar máximo dos proyectos. En el caso de presentarse más de dos solicitudes desde la EHU, se informará a los implicados directamente, para buscar posibles alternativas.

Requisitos de la persona investigadora principal:

Vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto (hasta el 15 de septiembre de 2026).

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

Vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.

IMPORTANTE: No se considerarán gastos subvencionables los gastos de personal intrínsecos a su actividad, horas de personal propio.

Las solicitudes presentadas por grupos de la UPV/EHU deberán incluir un 20% de costes indirectos en su presupuesto.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de julio de 2025, a las 12:00h.

Trámite en la UPV/EHU:

Las personas investigadoras principales deberán comunicar su intención de presentar una solicitud a esta convocatoria mediante correo electrónico dirigido a convocatoriasautonomicas.dgi@ehu.eus antes del 20 de julio de 2025 y deberán remitir toda la documentación requerida antes del 27 de julio de 2025 para su revisión y presentación dentro del plazo.

Se comprobará que el personal que integra los equipos se ajusta a la normativa interna de la UPV/EHU, que tiene vinculación funcional o contractual con la universidad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados implicará que la solicitud no obtenga la validación del representante legal.